DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 21/2018 con ID. NRO. 342402 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

   El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

   En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2018.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	342402
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 25.0000.000
2.3.	***CDP***	21/06/2018
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	10/07/2018 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR ITEM
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

   3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 10 de julio de 2018 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

   3.2. EL TREBOL REPRESENTACIONES

   3.3. HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS

   3.4. J&A DISTRIBUIDORA

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***EL TREBOL REPRESENTACIONES***	*24.096.500*
2	***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***	*23.897.000*
3	***J&A DISTRIBUIDORA***	*24.011.900*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se había labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y en cuya ocasión se había dejado las siguientes observaciones:

Se deja en observación que la firma El Trébol Representaciones no ha presentado la Matricula de Comerciante y el Certificado de REPSE, documentos que fueran solicitados ser presentados en el Acto de apertura.
Así mismo se deja constancia de que la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS ha presentado la Constancia de SIPE N° 1504834.
La firma J&A DISTRIBUIDORA ha presentado la Constancia de SIPE N° 1504698.

En fecha 11 de julio del año 2018, el Comité Evaluador procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco del proceso referido, es así que se constató que la firma ***EL TREBOL REPRESENTACIONES*** no habría presentado la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado como también quedó asentado esto en el acta de apertura de ofertas y corroborando con lo que se tiene en mano concluimos que la misma no reúne las condiciones en base al llamado. Así mismo se verificó la oferta presentada por la firma ***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***, constatando que la misma presenta todas las documentaciones requeridas como sustanciales al momento de la apertura de ofertas; así mismo la firma había presentado la Constancia de SIPE N° 1504834, en la cual se observa que en cuanto a "Balances y Estados de Resultados" se encuentra "INACTIVO", al igual que las de "Contratos anteriores o historias" y "Representaciones/Distribuciones". Por ello atendiendo a que la Carta de Invitación solicita claramente Copia de los Balances y Estado de Resultados de los años 2016 y 2017; copias de contratos y facturaciones por el monto del 40% del monto ofertado para la calificación de experiencia y la Carta de Autorización de Fabricante o Carta de Distribución del Representante para la capacidad Técnica; ante la falta de presentación física de las documentaciones mencionadas en el acto de apertura y ser estas documentaciones formales es que el Comité solicitó a la UOC que cursara Nota al oferente HZ Sistemas y Equipamientos para que éste en un plazo razonable remita las documentaciones requeridas para que el mismo siga en competencia.

En otro punto y continuado con la verificación de las demás ofertas nos encontramos con la última oferta presentada en el acto de apertura, la firma ***J&A Distribuidora***, constatando que la firma no presenta todas las documentaciones requeridas como sustanciales en la Carta de Invitación del llamado, nos referimos a la presentación de las documentaciones como ser la Matricula de Comerciante*, Certificado de REPSE*, Constancia de IPS*, al igual la falta de presentación de las copias de los balances y estados de resultados de los años 2016-2017; las

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Dra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Carta de Autorización de Fabricante y o Carta de Distribución del Representante; por lo que concluimos que la firma no reúne las condiciones requeridas en el presente llamado.

La Encargada de la UOC en fecha 12 de julio del corriente año informa a este cuerpo evaluativo que ha cumplido en remitir la Nota de solicitud de documentaciones al oferente HZ Sistemas y Equipamientos vía correo electrónico emplazando al mismo a que presente las documentaciones requeridas hasta el día lunes 16 de julio del corriente año hasta las 09:30 horas por mesa de entrada manual de la Municipalidad o bien por vía correo electrónico al correo de la UOC siempre y cuando las documentaciones estén debidamente firmadas por el oferente.

En fecha 16 de julio del año 2018 siendo las diez horas con veinte minutos el Comité de Evaluación de ofertas procedió a continuar la evaluación de ofertas del llamado en cuestión, recibiendo de la Encargada de la UOC las documentaciones que habían sido requeridas al oferente de la firma HZ Sistemas y Equipamientos para continuar con el análisis de la oferta presentada por el mismo; es así que en manos del cuerpo evaluativo obran todas las documentaciones que habían sido solicitadas al oferente en cuestión y con ello procederemos a continuar la evaluación.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	El Trébol Representaciones		HZ Sistemas y Equipamientos		J&A Distribuidora	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Abg. Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	El Trébol Representaciones		HZ Sistemas y Equipamientos		J&A Distribuidora	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*		X	X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		X	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X				X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
f) Constancia de IPS (minino un asegurado inscripto)*		X	X		X	

III. Otros documentos.	El Trébol Representaciones		HZ Sistemas y Equipamientos		J&A Distribuidora	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años 2016, 2017.		X	X			X
b) Copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas para la provisión de equipos informáticos, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2016, 2017) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		X	X			X
c) Matricula de comerciante*						
d) Declaración Jurada de Proveer los bienes en tiempo y forma solicitada		X	X			X
e) Certificado de REPSE*		X	X			X
f) Carta de Autorización del Fabricante.		X	X			X

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Delia J. Romero Acosta
Secretaria General

g) Carta de Distribución del Representante		X X	X X			X X

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LAS OFERTA PRESENTADAS POR LA EMPRESAS EL TREBOL REPRESENTACIONES Y J&A DISTRIBUIDORA NO SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES, LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

Por tanto, las empresas **EL TREBOL REPRESENTACIONES Y J&A DISTRIBUIDORA NO CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES por lo cual quedan descalificadas y por ende son rechazadas, en tanto la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.2. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	ESPON	CHINA	4	1.293.000	5.172.000
2	Monitor de 22 pulgadas	SAMSUNG	CHINA	1	793.000	793.000
3	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) TIPO 2	SATELLITE	CHINA	1	4.688.000	4.688.000
4	UPS DE 1000	FORZA	CHINA	7	445.000	3.115.000
5	Mouse o ratón de computador	SATELLITE	CHINA	6	55.000	330.000
6	Teclados USB	SATELLITE	CHINA	6	70.000	420.000

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

7	Computadoras personales (PC) TIPO 3	SATELLITE	CHINA	1	4.586.000	4.586.000
8	Cable de conexión de comunicación de datos	TP LINK	CHINA	300	1.980	594.000
9	Fichas RJ45	TP LINK	CHINA	50	2.500	125.000
10	Switch 24 puertos 10/100 MB	TP LINK	CHINA	1	740.000	740.000
11	Memoria Ram 8 DDR4 2400 Mhz	KINGSTON	CHINA	2	700.000	1.400.000
12	Memoria RAM 4 ddr4 1333 MHZ	KINGSTON	CHINA	2	282.000	564.000
13	Fuente real 500Wastts	EVGA	CHINA	1	370000	370.000
14	Guillotina	MENNO	BRASIL	1	480000	480.000
15	Maquinas destructora de papel	FELLOWEA	BRASIL	1	260.000	260.000
16	Detector de billetes falsos	ORANGE	CHINA	1	260.000	260.000
En total suman:						**23.897.000**

4.1.3. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***	X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dolly F. Romero Acosta
Secretaria General

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CUMPLE** con éste punto del análisis.

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS					
	2.016	**2.017**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	2.075.081	78.717.611	40.396.346	0,11	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	327.471.087	402.613.467	365.042.277		
PATRIMONIO NETO	325.396.006	323.895.856	324.645.931	1,12	
ACTIVO CORRIENTE	225.874.785	263.336.563	244.605.674	6,06	liquidez
PASIVO CORRIENTE	2.075.081	78.717.611	40.396.346		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	18.675.729	2.364.889	10.520.309	0,03	rentabilidad
CAPITAL	305.123.297	322.376.147	313.749.722		

4.4. EXPERIENCIA

- La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de **copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas para la provisión de equipos informáticos,** sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, **en los últimos 2 (dos) años (2016, 2017)** por un monto equivalente al **40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 2 (dos) últimos años (2016, 2017), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***	CUMPLE

- **CAPACIDA TECNCA**

La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de:

EMPRESA OFERENTE	Documentaciones s/ Carta Invitación	CAPACIDAD TECNICA
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitas	CUMPLE
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma	CUMPLE
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	Carta de Autorización del Fabricante.	CUMPLE

Lic. Maria Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martin Viñales
Tesorero Municipal

Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	Carta de Distribución del Representante	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 25.000.000- (Guaraníes Veinticinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS.

4.5.2. Es así que conforme:

La oferta total presenta por la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS asciende a la suma de Gs. 23.897.000 (Guaraníes Veintitrés millones ochocientos noventa mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENOTS **es** adjudicada por el total para la adquisición de equipos de informática para la institución municipal en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 21/2018 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON I.D. N° 342402** a la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** hasta el monto de **Gs 23.897.000 (Guaraníes Veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Abg. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General